

**EL ROL DEL INHGEOMIN EN  
LA ADMINISTRACIÓN DE LOS  
RECURSOS MINERALES:  
FISCALIZACIÓN  
MINERO- AMBIENTAL  
Y DESAFÍOS**

Presentado por:

**Abg. Francisco Danilo León**  
Máxima Autoridad del  
INHGEOMIN

**Ing. Ana María Lozano**  
Jefe de Unidad de Ambiente y  
Seguridad

# REPÚBLICA DE HONDURAS

## Datos Generales:



- Ubicación: Ubicada en la región Centroamericana
- División Política: 18 departamentos
- Superficie: 112,492 Km<sup>2</sup>
- Población: 10,06 millones de habitantes
- Topografía: 65% del territorio es montañoso

# ANTECEDENTES DE LA MINERÍA EN HONDURAS

## PERIODO INDEPENDIENTE

El Gobierno creó una oficina de minas, denominada la Dirección General de Minas e Hidrocarburos que registraba las concesiones de conformidad con un código de minería vigente para esa época.

## PERIODO CONTEMPORANEO

El Código de Minería es reemplazado por La Ley General de Minería en 1998 y nace la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería (DEFOMIN).- El 02 de abril del 2013 se aprueba la nueva Ley General de Minería, creando el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) y el 04 de septiembre del 2013 se publica en el Diario Oficial La Gaceta el Reglamento de la Ley General de Minería.

# De la Autoridad Minera

El Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), creado el 23 de abril de 2013, es un ente desconcentrado del Estado, dependiente de la Presidencia de la República, con independencia técnica, administrativa y presupuestaria y quien actúa como el ente estatal de Honduras, ejecutor de la Política Nacional del sector minero. Actualmente laboran en la institución 130 empleados.

El INHGEOMIN, como autoridad minera, es el responsable del otorgamiento, modificación o extinción de Derechos Mineros:

- Concesiones mineras,
- De beneficio y
- Permisos de pequeña minería metálica

## Leyes

---

En este apartado se detalla el marco normativo sectorial: la Ley de Minería y sus reformas.

Ley General de Minería >

Reformas a la Ley de Minería (Decreto No. 109-2019) >

Reformas a la Ley de Minería (Decreto No. 135-2020) >

## Reglamentos

---

En este apartado se detallan los marcos normativos de segundo nivel en el marco sectorial.

Reglamento Cierre de Minas >

Reglamento Ley General de Minería >

Reglamento especial para Minería artesanal y la Pequeña Minería >

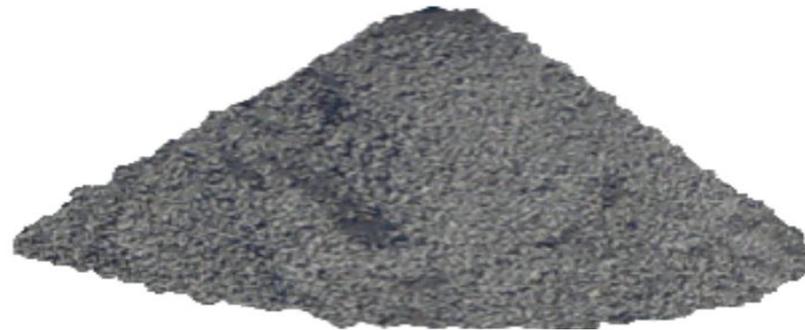
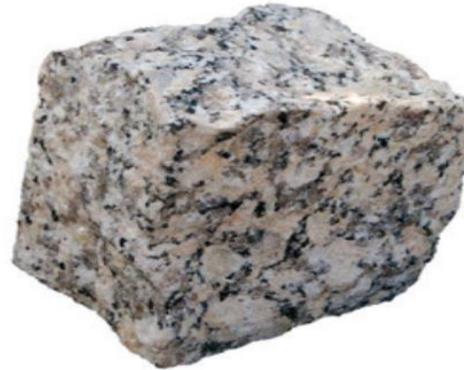
Reglamento especial de seguridad y Salud ocupacional en la actividad minera de Honduras >

# DEPENDIENDO DEL TIPO DE MATERIAL:

## Metálica



## No Metálica



## Gemas o Piedras Preciosas



# TIPOS DE DERECHO MINERO



# MINERÍA ILEGAL



El principal problema que presenta Honduras es la Minería Ilegal, la cuál genera mayores impactos ambientales, evasión de impuestos; por no estar dentro de un marco regulatorio.



# MINERÍA ILEGAL



# MINERÍA ILEGAL CUCULMECA



# MINERÍA ILEGAL

## CUCULMECA



# BENEFICIOS SOCIALES



Mina  
San Andrés

El componente social es uno de los puntos torales que el Estado de Honduras debe resolver, ya que muchos proyectos mineros fracasan por la oposición social de las comunidades dentro del area de influencia del proyecto minero.

Construcción del Parque  
Comunidad de Azacualpa



# BENEFICIOS SOCIALES



Construcción Cancha  
de Futbol



Remodelación de Escuela

Mina  
San Andrés

# BENEFICIOS SOCIALES



Programa de Alimentación a niños  
en riesgo e hijos de madres  
solteras.



Mina  
El Mochito

Construcción Edificio Bomberos.

# BENEFICIOS SOCIALES



Apoyo a hogar de Ancianos



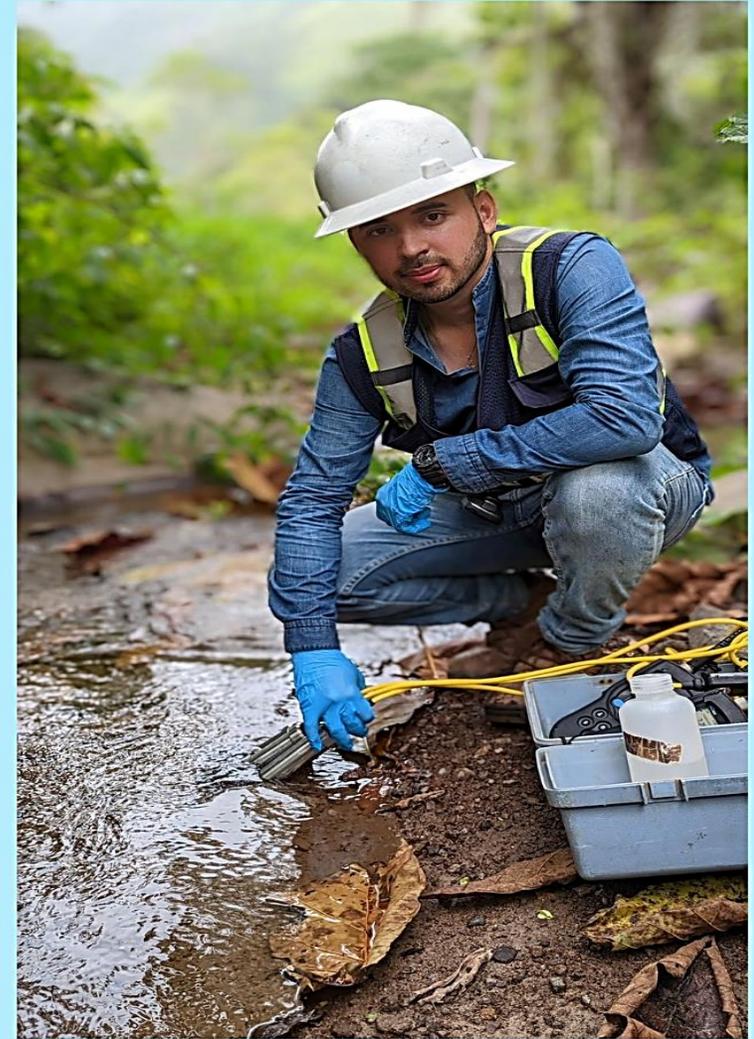
Construcción de vivienda

Mina  
El Mochito

# DE LA FISCALIZACIÓN MINERO- AMBIENTAL

# FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD MINERA

•Actividades y procedimientos en los que se realizan en forma de monitoreos y seguimientos para vigilar el cumplimiento de las normas y obligaciones contraídas a través de un contrato minero y a las que deben sujetarse los titulares de derechos mineros para la adecuada exploración y explotación de los recursos naturales no renovables, teniendo en cuenta aspectos técnicos, operativos, económicos, financieros, sociales y ambientales.





# FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN MINERO-AMBIENTAL QUE REALIZA EL INHGEOMIN

- Monitoreos e inspecciones ambientales a las minas en etapa de explotación, suspensión y etapa de cierre y abandono, en el país.
- Atención a denuncias ambientales en el ámbito minero.
- Coordinar con las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito de evaluación de impacto ambiental, la atención y evaluación de incidentes ocasionados como producto de las actividades mineras en el país y la comunicación oportuna a los entes correspondientes.
- Realizar las evaluaciones de Impacto Ambiental al ecosistema en caso de ocurrencia de incidentes como consecuencia de la actividad minera en el país

•El producto principal de la fiscalización Minero- Ambiental es el Monitoreo Ambiental, el cual se lleva acabo en las principales minas metálicas del país, con el fin verificar que las practicas mineras se ejecuten de manera en que aprovechen los recursos naturales, sin dejar de lado la protección ambiental.



# ¿CÓMO SE LLEVA A CABO EL MONITOREO AMBIENTAL QUE REALIZA EL INHGEOMIN?



# AUDITORÍAS TÉCNICAS

•Las auditorías técnicas en materia ambiental y de seguridad se realizan periódicamente (bimensual) mediante un monitoreo de campo a las concesiones mineras metálicas en etapa de explotación, en el cual se da seguimiento a las medidas técnicas y legales que se aplican y que son necesarias para disminuir o evitar cualquier tipo de afectación al medio ambiente.

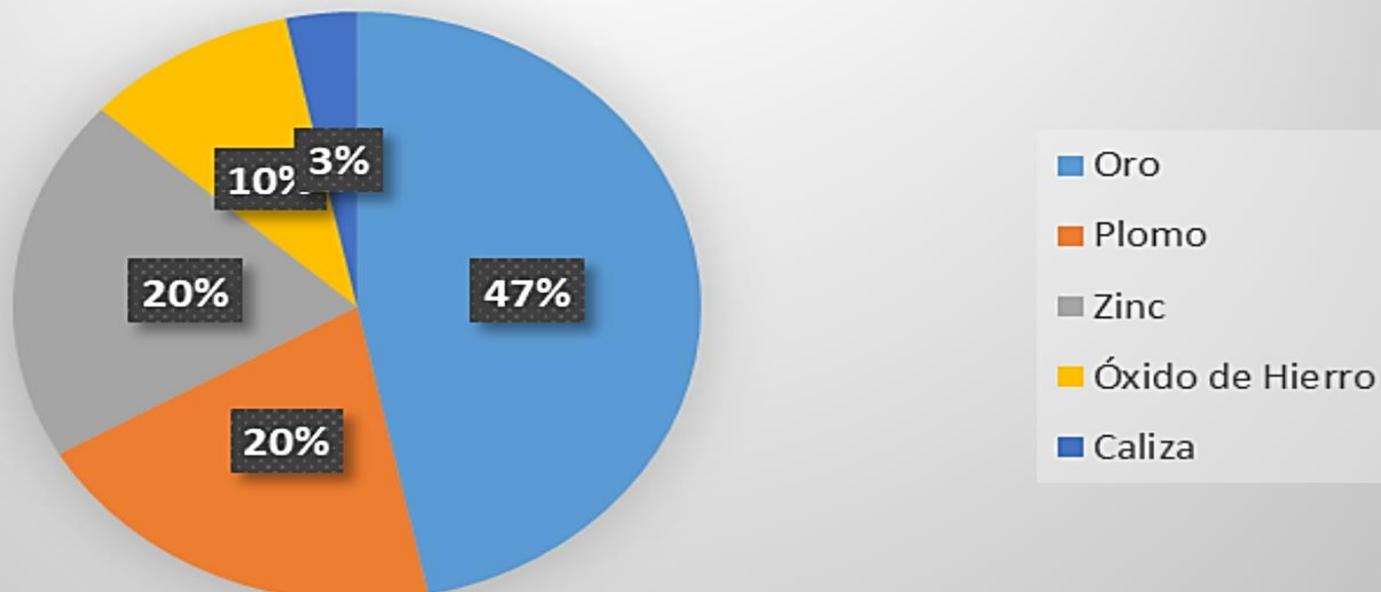


# MONITOREOS POR AÑO



El INHGEOMIN realiza periódicamente monitoreos en el año a las empresas mineras cuyos minerales son: Oro, plomo, zinc, óxido de hierro y caliza.

## Porcentaje de frecuencia de Monitoreos por año



# DESAFÍOS

# DESAFÍOS INSTITUCIONALES

1. Honduras está en una nueva etapa de cambios, y sabiendo que formamos parte de un sector vulnerable, se espera lograr trabajar de forma conjunta con el gobierno central, para que apoye una nueva generación de proyectos minero-geológicos de beneficio nacional a nivel, económico, social y ambiental.

2. Reforzar el marco regulatorio en el ámbito Geológico.

3. Fortalecimiento de la calidad de los Servicios institucionales a todo nivel, desde fomentar la capacitación continua a todo el personal de la institución, con el objetivo de brindar un servicio eficiente y actualizado en cuanto al desarrollo de la actividad minera a nivel internacional.

4. Generación de Contenido Técnico-Científico

# DESAFÍOS AMBIENTALES

1. Reformar la actual Ley General de Minería para garantizar la plena protección del medio ambiente e implementar medidas más fuertes al sector minero para que el cuidado del medio ambiente sea primordial.
2. Fortalecer la logística del equipo técnico para llevar a cabo las auditorías ambientales de manera adecuada y así garantizar la calidad del trabajo realizado.

*¡Gracias!*

Encuéntranos en:



*Inhgeomin*



*@Inhgeomin*



*@inhgeomin*



*Inhgeomin*



*[www.inhgeomin.gob.hn](http://www.inhgeomin.gob.hn)*

HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA